

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 402/82 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Cuarto)-y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 408/409,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la construcción del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro).-

2°) Aprobar el presupuesto arquitectónico realizado al efecto por el Departamento de Arquitectura, así como la correspondiente documentación licitatoria destinada a contratar mediante Licitación Pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y bajo el imperio de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, la ejecución del mencionado edificio, autorizando al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES TRES MILLO- NES (A 3.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta " Plan de Trabajos Públicos (Viedma (Río Negro))" (1-05-004-4-42-4210-70-02) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1987.-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Ju-



////////////////////////////////////

diciales.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a large, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO